



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-140876-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas solicita la creación de un cargo Nodocente de la Categoría cuatro del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 2 - fojas 7) y por la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local (orden 13/14);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de planta de cargos de personal Nodocente de la Facultad de Lenguas, de conformidad a la planilla obrante en el orden 2 - fojas 13, la cual conforma el cuerpo de la presente.

ARTICULO 2º. Declarar que la modificación de planta referida en el artículo que antecede se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

